



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 74-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26OCT018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 73-2018.

Se dio lectura al Acta N° 73-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 73-2018.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO				ACUERDO N° 3			
1.- Oficio N° 2154 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 15OCT018, solicitando autorización para el nombramiento de la Comisión de Alto Nivel (CEAN) quienes darán respuesta a escrito de Recurso de Revisión presentado por la empresa EQUIMSA, S.A. de C.V., del proceso de Licitación Pública N° 07/2018/EQ/MED/COSAM, denominada "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Médico, para el COSAM, año 2018, según detalle siguiente:				1.- Oficio N° 2154 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el nombramiento de la Comisión de Alto Nivel (CEAN) quienes darán respuesta a escrito de Recurso de Revisión presentado por la empresa EQUIMSA, S.A. de C.V., del proceso de Licitación Pública N° 07/2018/EQ/MED/COSAM, denominada "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Médico, para el COSAM, año 2018.			
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO CEO				
1	T.Cnel. y Dr.	José Francisco Navas Figueroa	Oficial responsable				
2	Ing.	Cecy Brendalee D'mas Baires	Especialista en equipo médico				
3	Licda.	Karla María Morales Campos	Jurídico				
4	Adm.	Claudia Liseth Romero Morúa	Digitadora				

IV. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) DEPENDIENTES PARA SUCURSAL PASEO GENERAL ESCALÓN.

La Sra. Gerente Administrativa, presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de dos (02) dependientes para sucursal Paseo General Escalón, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II,

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 9. Literal C- Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar dos (02) dependientes para sucursal Paseo General Escalón. Esta necesidad surge por el traslado de sucursal Centro Comercial Santa Rosa a Paseo General Escalón, apertura programada para finales de este mes.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

La Gerencia Comercial, requiere la contratación de dos (02) personas para ejercer la función de Dependientes (Sucursal Paseo General Escalón), con un sueldo de US\$ 360.00 mensuales

Perfil del puesto: Bachiller preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica. Experiencia 1 año o más en puestos similares

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información	Bachillerato Contador	Corporación Juárez (Farmacias Virgen de Guadalupe)	Dependiente	FEB017/ A LA FECHA
		Farmaceuticos Equivalentes (Renuncia por traslado de sucursal)	Dependiente	MAY012/ NOV016
		Laboratorios Biogalenic (Renuncia)	Operaria	AGO009/ DIC011
Información confidencial, conforme al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	4° ciclo de Administración de Empresas	Sersaprosa (Por horario nocturno sin transporte)	Operador Técnico ATM	AGO017/ OCT017
		Farmacia La Buena (Por cierre de sucursal)	Sub Gerente	SEP016/ ENE017
	Farmacias Camila (Por mejora salarial)	Jefe de Farmacia	JUN015/ AGO016	
	Bachillerato en salud/Técnico en Computación	Farmacias San Nicolás (Renuncia por estudios)	Dependiente	DIC010/ JUL017
		The Coffee Cup (Renuncia para aplicar a farmacia por estudios de salud)	Barista Jr.	SEP007/ MAY010
	Bachillerato General	Farmacia Los Robles (Por horario extendido y maltrato)	Dependiente	FEB017/ ABR018
		Farmacia Bristol (Renuncia por horario extendido sin pago)	Cajera	NOV011/ ENE017
Farmacia San Rafael (Por cambio de sucursal)		Dependiente	FEB014/ JUL015	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor destruirlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Información confidencial, conforme al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Bachillerato en salud	Farmacias Económicas (Por mejora salarial)	Dependiente	MAY016/ A LA FECHA
	4o. Año Licenciatura en Trabajo Social	Aqua Inversiones (Renuncia por estudios)	Recepción, facturación, atención a clientes y Recursos Humanos	SEP017/ SEP018

D. CONCLUSIÓN

El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza los procesos en: Ventas, Atención a Clientes y procesos administrativos que se generen en el área de trabajo, por lo que se hace necesaria la contratación de las plazas anteriormente presentadas.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación de la Señora Cesia Jasmín Pleitez de Fuentes para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$360.00 mensuales.
2. La contratación del Sr. Ricardo Alejandro Kreitz Mendoza para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$360.00 mensuales.
3. Que los candidatos seleccionados se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
4. Que el Gerente de Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.
5. De no contratar la primera y segunda opción para las dos plazas de Dependientes (Sucursal Paseo General Escalón), continuar el proceso de selección con la tercera opción que elija el Consejo Directivo.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación de la Sra. Cesia Jasmín Pleitez de Fuentes para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal, de acuerdo a los comentarios emitidos por el Jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario mensual de US\$ 360.00.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizada la contratación del Sr. Ricardo Alejandro Kreitz Mendoza para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal, de acuerdo a los comentarios emitidos por jefe de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario mensual de US\$ 360.00.

3. Autorizado que a los candidatos seleccionados, se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiables se presenten a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.

4. Autorizado que el Gerente de Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

5. Autorizado que de no contratar la primera y segunda opción para las dos plazas de Dependientes (Sucursal Paseo General Escalón), continuar el proceso de selección con la tercera y/o cuarta opción elegida por el Consejo Directivo.

V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1043 de fecha 25OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para el nombramiento de la Licda. Ana Lissette de Mendoza, como administrador de contrato Titular, del departamento de Recursos Humanos, en sustitución del Lic. Erick Peña, debido a la renuncia laboral a partir del 30AGO018; quedando la asignación de la siguiente manera:

N°	ADMINISTRADOR TITULAR	ADMINISTRADOR SUPLENTE	RUBRO
1	Licda. Ana Lissette Vásquez de Mendoza	Sra. Mariana Beatriz Pastore	Uniformes para personal del CEFAFA
2	Licda. Ana Lissette Vásquez de Mendoza	Licda. Karen Lucette Burgos	Capacitaciones

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar el nombramiento de la Licda. Ana Lissette de Mendoza, como administrador de contrato titular del departamento de Recursos Humanos.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Licda. Ana Lissette de Mendoza, como administrador de contrato Titular, del departamento de Recursos Humanos, en sustitución del Lic. Erick Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	ADMINISTRADOR TITULAR	ADMINISTRADOR SUPLENTE	RUBRO
1	Licda. Ana Lissette Vásquez de Mendoza	Sra. Mariana Beatriz Pastore	Uniformes para personal del CEFAFA
2	Licda. Ana Lissette Vásquez de Mendoza	Licda. Karen Lucette Burgos	Capacitaciones

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor respaldarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum S/N de fecha 26OCT018, procedente de la Comisión de descargo de bienes, en el cual solicita autorización para el descargo del bien mueble con código de activo fijo N° 070202006, menor a US\$ 600.00, denominado Puerta de vidrio con vidrios laterales, instalada en la ex sucursal CEFAFA Artillería, ubicada en un local de la Brigada de Artillería en San Juan Opico, lo anterior se solicita de acuerdo a lo establecido en el Acta de declaración de bien mueble en desuso año 2018, elaborada por la Comisión de descargo de bienes del CEFAFA.

Así mismo de ser autorizado el descargo del bien mueble en mención, esta Comisión solicita autorización, para que sea donada a la Brigada de Artillería, de acuerdo a los razonamientos y base legal contenidos en dicha Acta. Se anexa Acta de declaración de bien mueble en desuso.

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar el descargo del bien mueble con código de activo fijo N° 070202006, denominado Puerta de vidrio con vidrios laterales, instalada en la ex sucursal CEFAFA Brigada de Artillería y realizar la donación a la Brigada de Artillería en San Juan Opico.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el descargo del bien mueble con código de activo fijo N° 070202006, menor a US\$ 600.00, denominado Puerta de vidrio con vidrios laterales, instalada en la ex sucursal CEFAFA Artillería, ubicada en un local de la Brigada de Artillería en San Juan Opico y la donación de éste a la Brigada de Artillería en San Juan Opico, de acuerdo a la base legal contenida en el Acta de declaración de bien mueble en desuso. (Se anexa dicha Acta).

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1045 de fecha 26OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que el día 23OCT018, las empresas PROYECTOS, IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. e INARTEC SA DE C.V., presentaron consultas sobre el proceso de Libre Gestión denominado "Contratación de la elaboración de carpeta técnica del diseño y factibilidad constructiva de una planta de producción farmacéutica y aprobación de diseños ante la DNM", por lo cual después de haber realizado el análisis jurídico por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, se concluye que de la pregunta número 1 realizada por la empresa PROYECTOS, IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., es necesario una ADENDA a los TERMINOS DE REFERENCIA (TDR), por lo cual solicita autorización para la elaboración y publicación de la ADENDA del proceso en mención. Asimismo el resto de respuestas a las consultas serán notificadas a las empresas con notas aclaratorias en vista de que no modifican el objeto contractual de los TDR, dicha adenda y respuestas serán publicadas en COMPRASAL y remitidas a las empresas mediante la Gerencia de Adquisiciones.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis jurídico, esta Gerencia General recomienda autorizar la ADENDA a los Términos de referencia de la Libre Gestión denominada "Contratación de la elaboración de carpeta técnica del diseño y factibilidad constructiva de una planta de producción farmacéutica y aprobación de diseños ante la DNM"; asimismo la publicación en COMPRASAL y la remisión a las empresas mediante la Gerencia de Adquisiciones.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la ADENDA a los Términos de referencia de la Libre Gestión denominada "Contratación de la elaboración de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



carpeta técnica del diseño y factibilidad constructiva de una planta de producción farmacéutica y aprobación de diseños ante la DNM"; asimismo la publicación en COMPRASAL y la notificación a las empresas mediante la Gerencia de Adquisiciones.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1047 de fecha 26OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que el día 24OCT018, recibió escrito de recurso de revisión por parte de la Sociedad Equimsa S.A. de C.V. en contra del Acto Administrativo de Adjudicación del proceso de la Licitación Pública N° 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM, AÑO 2018", autorizado en fecha 15OCT018.


Asimismo la Gerencia de Adquisiciones opina que según lo establecido en el Art. 78 LACAP, el presente recurso ha sido presentado en tiempo y forma; por lo que éste es admisible.


Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la opinión de la Gerencia de Adquisiciones, esta Gerencia General recomienda admitir el recurso de revisión presentado por la Sociedad Equimsa, S.A. de C.V., en contra de la adjudicación del proceso de la Licitación Pública N° 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM, AÑO 2018".


Acuerdo N° 8


El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda admitir el recurso de revisión presentado por la Sociedad Equimsa, S.A. de C.V., en contra de la adjudicación del proceso de la Licitación Pública N° 07/2018/EQ/MED/COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM, AÑO 2018".

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor rescribirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL